REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

I- Reapertura de un camino clausurado.

29

54

ción, Julio 8 de 1910.

Visto el escrito presentado por varios vecinos de Tobatí y Arroyos y Esteros pidiendo la reapertura de un camino público cerrado poe el Señor Angel Moraga y constando del informe elevado por el Departamento de Ingenieros que la via clausurada es de la que deben quedar expeditas para el tránsito público por ser un caminogeneral,

ELMINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E :

1º Comisiónese al Jefe Político de Tobatí para que ordene al Señor Angel Moraga á dejar expedito para el tránsito público el camino que ha mandado cerrar, ya sea colocando tranquera de ley ó dejando un pasadizo.

2º Hágase saber y archívese.

Adolfo Riquelme